



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920.374.001

054173333 (Ext. 0220)

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DIA 4 DE ABRIL DE 2022.**

### **ASISTENTES**

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.  
D<sup>a</sup>. ELENA HERNANDEZ FERNANDEZ (PP), Tte. de Alcalde.  
D<sup>a</sup>. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).  
D<sup>a</sup>. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).  
D. JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).  
D<sup>a</sup>. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).  
D. FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (No integrado).  
Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a cuatro de abril de dos mil veintidós siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17:30). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

El Concejel D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (No integrado) no asistió a la sesión.

### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (28.02.2022) remitida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por cuatro votos a favor frente a dos abstenciones (D<sup>a</sup>. Elena Hernández Fernández y D. José Miguel Blázquez Mateos, ausentes en la citada sesión), lo cual supone mayoría absoluta.

### **2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se dio cuenta de las siguientes: aprobación del padrón del

IVTM correspondiente al ejercicio 2022 (494 liquidaciones; importe total 21.181,15 euros); dos autorizaciones a la empresa Másmovil para la instalación de dos cajetines de cableado en las fachadas del Ayuntamiento y del edificio municipal del bar del hogar del jubilado; confirmación a particular (FPL) vecino de arreglo de los daños causados en su propiedad por caída de pino proveniente de suelo público; traslado al Sr. Presidente de la Diputación Provincial del escrito recientemente remitido desde Alcaldía al Servicio Territorial de Medio Ambiente; escrito de Alcaldía dirigido al Servicio Territorial de Medio Ambiente aclarando determinados extremos en relación con el refugio Victory; autorización de Alcaldía para la maratón Btt a celebrar el 23 de abril organizada por la Mancomunidad Bajo Tiétar.

### **3º.- INSTANCIAS.**

a) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E.G./49) en relación a habitáculo existente en el cementerio municipal empleado para la quema de restos, que afea dicha zona del cementerio y respecto del cual se solicita su acondicionamiento o cierre, se produjo un amplio debate con diversas intervenciones, manifestando el Sr. Alcalde que se procederá a dotar de una puerta y tejadillo al referido habitáculo para minimizar su impacto estético negativo.

b) Instancia (R.E. 177/ interesada DSS) solicitando autorización para sacar productos a la puerta de su negocio sito en la plaza de la constitución número cinco, se produjo el oportuno debate con intervención de todos los miembros de la corporación, acordándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) contestar a la interesada que tanto para su ocupación de suelo público, como para cualquier otra similar, se encuentra vigente la ordenanza municipal referente a la "ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa" que establece una tarifa (14,40 €/m<sup>2</sup>) para estos supuestos, añadidos a que se cumpla el resto de la legislación sectorial vigente.

c) Dada cuenta de la instancia (R.E 194) presentada por varios (36 firmas) vecinos de Guisando exponiendo

problemas continuos en el suministro de agua en la calle de la Canal y solicitando una reunión para buscar una solución definitiva para el problema descrito, el Sr. Alcalde informó de que la reunión ya tuvo lugar y que a raíz de la misma se propone por inevitable acometer las obras públicas necesarias que cambien toda la red de abastecimiento y acometidas en dicha vía pública, proponiendo aprobar dicha cuestión en el punto 5º del orden del día.

#### **4º.- SUBVENCIONES.**

Se dio cuenta a la corporación de las siguientes: el plan de empleo de la mancomunidad bajo Tiétar (4.700,00 €), del plan de empleo de la Diputación Provincial (9.876,00 €), y de la subvención de la Diputación Provincial para materiales empleados en el PER (4930,97 €).

#### **5º.- OBRAS MUNICIPALES.**

a) Vista la urgencia (cuestión tratada en el punto de instancias) de acometer una reforma total del abastecimiento en la calle la Canal, el Sr. Alcalde propuso acometerla e incluir las obras en el Plan Extraordinario de Inversiones 2022, habiéndose elaborado una memoria de las obras por el Sr. Técnico municipal; pasada la cuestión a votación la propuesta resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

b) El Sr. Alcalde informó de que han comenzado las obras referentes al Plan Extraordinario de Inversiones 2021 consistentes en dotar de aceras para aumentar la seguridad de los viandantes en parte de la carretera provincial hacia Poyales del Hoyo, dio cuenta de los trabajadores contratados, de las primeras labores realizadas (corta de pinos, limpieza...), de la protección que se dará a la zona de la "piedra sacra" que será señalizada en breve (línea de ayuda de la Diputación Provincial), y de que el elemento que más encarece la obra son los tubos de drenaje de 400 mm.

c) El Sr. Alcalde dio cuenta del asfaltado que está acometiéndose directamente por empresa contratada desde la Diputación Provincial de Ávila, que abarca desde la entrada principal de la localidad hasta la zona de los aparcamientos

cercanos al camping, restaurante el fogón de gredos, y charco verde, mostrando su satisfacción por esta importante mejora de las infraestructuras.

d) El Sr. Alcalde informó de estar en la fase de solicitar presupuestos para adjudicar por contrato menor las obras de mejora del abastecimiento en la calle Canchuela incluidas en la línea ZIS y que deben acometerse y finalizarse antes de agosto.

#### **6º.-MOCION EN DEFENSA DE LA SANIDAD PUBLICA.**

Dada cuenta mediante su lectura íntegra, de la moción presentada al Pleno (R.E. 196) por D. José Miguel Blázquez Mateos como portavoz del grupo municipal socialista en la materia del encabezamiento del punto, el Sr. Concejál defendió su propuesta recalcando los puntos expuestos en la misma y citando diversos ejemplos de carencias de la sanidad pública en la zona, el Sr. Alcalde en nombre del grupo popular intervino para manifestar que, sin defender que la sanidad pública tenga un funcionamiento óptimo en el Valle del Tiétar, manifestar que no podían votar a favor de la moción al considerar que tiene numerosas inexactitudes y puntos que consideró que no respondían a la realidad. Don José Miguel Blázquez afirmó que el único motivo de que el grupo popular no apoyase la moción era de índole político, produciéndose un amplio debate al respecto (discusiones acerca del transporte en la zona, las ausencias de médico en Guisando, que el documento no iba referido a Guisando sino al Valle del Tiétar en su conjunto, ambulancias, conocimiento o no y aprobación o no de su contenido por los coordinadores de salud en la zona .....). Pasada la cuestión a votación, la moción resultó desestimada por cuatro votos en contra (los cuatro concejales del grupo popular) frente a dos votos a favor (los dos concejales del grupo socialista), lo cual supone mayoría absoluta.

#### **7º.- URBANISMO.**

a) Se dio cumplida cuenta del expediente (4/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado JMGC) para

piscina en parcela sita en la carretera del Hoyuelo N° 17, la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la concesión de la licencia de obras con sometimiento a lo dispuesto en el informe técnico municipal.

b) Se dio cumplida cuenta del expediente (13/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado MSG) para vivienda unifamiliar adosada a medianera en calle Canal 4F y 4G, acordando la corporación por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la concesión de la licencia de obras con sometimiento a lo dispuesto en el informe técnico municipal.

c) Se dio cumplida cuenta del expediente (14/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado ANT) para arreglo de fachada en inmueble sito en la calle Majadilla N° 16, la corporación acordando la corporación por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la concesión de la licencia de obras con sometimiento a lo dispuesto en el informe técnico municipal.

d) Se dio cumplida cuenta del expediente (21/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado JSR) para elevación y cambio de cubierta en vivienda sita en la calle Llera N° 10, acordando la corporación por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la concesión de la licencia de obras con sometimiento a lo dispuesto en el informe técnico municipal.

e) Se dio cumplida cuenta del expediente (23/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado GBJ) para arreglo de pared interior en vivienda sita en la calle Barrero N° 19, acordando la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la concesión de la licencia de obras con sometimiento a lo dispuesto en el informe técnico municipal.

f) Se dio cumplida cuenta del expediente (24/2022) relativo a solicitud de licencia de obras (interesado GTB) para reforma de garaje para vivienda en la calle San José N° 11-2ºB, acordando la corporación acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) la concesión de la licencia de obras con sometimiento a lo dispuesto en el informe técnico municipal.

g) Se dio cumplida cuenta de la concesión por Alcaldía de prórroga respecto de obras de reforma en el inmueble sito en la parcela 13 del polígono 8 ("la Herrezuela"/ expediente 42-2021/ interesada NAV) quedando la corporación enterada.

h) Se dio cumplida cuenta de escrito (R.E. 197, interesada D<sup>a</sup>. MPGB) y de la correspondiente contestación de Alcaldía al respecto, así como de la instancia (presentada por numerosos vecinos de Guisando (R.E. 230/ 41 firmas) en los dos casos relacionadas con la instalación previo informe técnico municipal y acuerdo adoptado por la corporación de un armario de telecomunicaciones en la calle San Migue 32 (expediente 99/2021). El Sr. Alcalde recordó que dicha licencia se concedió por unanimidad, siguiendo el procedimiento legal, con informe favorable del técnico municipal y estando la documentación a disposición de los miembros de la corporación, por lo que mostró su desagrado con algunas opiniones de algunos miembros de la corporación manifestadas a vecinos criticando la obra y su emplazamiento, destacando además y entre otros extremos que se encontraba fuera del área de protección del conjunto histórico, que la ubicación de los aparcamientos había sido descartada por la empresa, que se trata de una mejora para los vecinos y visitantes de la localidad y, ante la opinión manifestada por algunos concejales en el sentido de que no les gustaba como quedaba la obra finalizada pero sin discutir su legalidad, manifestó que podría contrachaparse de piedra.

i) Se dio cumplida cuenta de que en relación con reciente llamada telefónica desde el servicio territorial de urbanismo, el Ayuntamiento va a continuar con los trámites para aprobar provisionalmente la modificación puntual de las normas urbanísticas (tema tejas), siendo los siguientes trámites los relativos a solicitar informes sectoriales respecto de la modificación propuesta por el Ayuntamiento.

## **8º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE VADOS.**

De conformidad con lo tratado en la anterior sesión de Pleno (28.02.2022) en el sentido de modificar puntualmente la ordenanza municipal en materia de vados para aclarar los

costes de llamadas e intervenciones de grúas (añadidos a los de las sanciones) acordándose después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), aprobar inicialmente una modificación consistente en añadir un apartado "c" en el artículo 11 de la ordenanza ("Infracciones y Sanciones"), con el siguiente texto: "c) además de las sanciones establecidas en los apartados anteriores, el responsable deberá hacerse cargo del coste de la grúa empleada en base al acuerdo que el Ayuntamiento tenga con empresa del sector, tanto en el supuesto de servicio fallido, medio enganche o de servicio realizado y distinguiéndose entre horario normal o horario nocturno festivo. A efectos de esta ordenanza: servicio fallido es aquel en el que la grúa ha salido de la base y se encuentra en camino o ha llegado al lugar de retirada de vehículo pero sin llegar a iniciar maniobras de carga; se entiende por medio enganche aquel servicio en el que el conductor ya ha iniciado maniobras de carga de vehículo y no ha terminado de subirlo a la grúa; se entiende por servicio realizado aquel en que el vehículo ya está cargado en la grúa se descargue o no se descargue en el depósito municipal de vehículos; el horario nocturno será el comprendido entre las veinte y las ocho horas; el horario festivo será el comprendido entre las veinte horas del viernes y las ocho horas del lunes y los días festivos el día completo."

#### **9º.- QUIOSCO MUNICIPAL NOGAL DEL BARRANCO.**

Dada cuenta de que el plazo para la presentación de proposiciones al respecto de la adjudicación de la explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco ha transcurrido por segunda ocasión, sin la presentación de propuesta alguna, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó: volver a abrir un tercer plazo (de veinte días naturales) para proposiciones con anuncios en el BOP, sede electrónica, página web y tablón de anuncios, disminuyendo la cuantía mínima, y presupuesto base de la licitación de la cláusula cuarta del pliego de condiciones: renta anual base 2.000,00 euros, y presupuesto base de licitación 16.000,00 euros

(2.000,00 X 8 anualidades), manteniendo sin modificaciones el resto de condiciones, y cláusulas del pliego anterior.

#### **10º.- ARRENDAMIENTOS.**

El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta a la corporación de haber remitido (r.s. 71/ 07.03.2022) al arrendatario del camping municipal, "Ruta de los 39 Charcos, sociedad limitada" el escrito acordado en la anterior sesión de pleno (28.02.2022) relativo a la falta de pago de parte de la renta correspondiente al ejercicio 2021 (7.905,62 €), escrito que constituye una continuación de los anteriores (R.S. 332 del 10.11.2021 y R.S. 17 del 14.01.2022), encontrándose por lo tanto el arrendatario dentro del plazo concedido en dicho escrito, aunque con claro incumplimiento del plazo indicado en el pliego de condiciones vigente.

#### **11º.- APROVECHAMIENTOS.**

Se dio cumplida cuenta de que se están acometiendo las labores de extracción de maderas correspondiente a los lotes de maderas (642 y 644) adjudicados en el ejercicio 2021, encontrándose las empresas adjudicatarias al corriente de pagos con el Ayuntamiento.

#### **12º.- ASUNTOS DIVERSOS/ALCALDIA.**

a) El Sr. Alcalde dio cuenta de reciente árbol con origen en suelo público caído por vendaval sobre valla y finca particular (titular JSdF) y de la retirada y troceado del mismo por medios municipales, poniendo lo sucedido en relación con instancia del particular (R.E. 624) en la que ya solicitó la retirada de determinados árboles en la zona, y quedando la corporación enterada.

b) Por el Sr. Alcalde y por D<sup>a</sup>. María Blázquez como concejal de cultura de forma resumida de algunas cuestiones tratadas en reciente reunión (Navarredonda) del foro permanente del Parque Regional Sierra de Gredos, problemas del mundo rural, escasa asistencia de representantes de la zona sur, falta de flexibilidad, problemas y trabas para construcciones

en suelo rústico, demandas de financiación..etc, D. José Miguel Blázquez (PSOE) manifestó que la situación era peor que nunca y que no había iniciativas para generar empleo y riqueza.

c) Dación de cuenta de la contestación recibida (R.E. 182) de la confederación hidrográfica del tajo en relación con las solicitudes anuales municipales de limpieza de charcos naturales, autorizando la "retirada de acumulaciones de sedimentos depositados durante el invierno" pero que "no comporta la autorización de la obra ni del cierre de las compuertas".

d) El Sr. Alcalde trató de forma general la problemática de la escuela de Guisando al haber manifestado algunos padres de alumnos la posibilidad de llevar a sus hijos a los colegios de Arenas por problemas fundamentalmente de horarios, hilvanando esta cuestión con la posibilidad de establecer un servicio de comedor y/o un monitor, con la ratio mínima de alumnos, tres, habiendo actualmente 10 alumnos y 2 profesores.

### **13º.- FACTURAS.**

Se dio cuenta de facturas y gastos (16/ listado en el expediente del acta) por valor de 5.005,13 €, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

### **14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

a) D. José Miguel Blázquez (PSOE), formuló un ruego en el sentido de que se reponga la farola de alumbrado público retirada debido a accidente del camión de incendios de la mancomunidad los Galayos, manifestando el Sr. Alcalde que el asunto va bien encaminado y en breve se repondrá.

b) D. José Miguel Blázquez (PSOE), formuló un ruego en el sentido de que se instale una nueva lona en la zona del puente afirmando que hay una en buen estado disponible y manifestando el Sr. Alcalde que se va a proceder a ello.

c) D. José Miguel Blázquez (PSOE), formuló un ruego en el sentido de que, antes de la Semana Santa, se proceda a limpiar y acondicionar la parada de autobús contestando el Sr. Alcalde que así se hará.

d) D. José Miguel Blázquez (PSOE), formuló una pregunta al Sr. Alcalde en el sentido de que le indicase cuales consideraba que eran las tres obras más importantes acometidas por los peones del Per/Pea, contestando el Sr. Alcalde que le invitaba a una reunión con los operarios, negándose el Sr. Concejel y enumerando el Sr. Alcalde algunas obras (metros de colector en zona d la iglesia, muros en el parque, reparación de averías en la calle carrera, limpieza de zonas que no se habían limpiado desde hace años....).

e) D. José Miguel Blázquez (PSOE), formuló una pregunta en el sentido de cuál era el motivo por el que no se habían arreglado tres farolas de alumbrado público en la Travesía, contestando el Sr. Alcalde que se trataba de cinco farolas que había habido problemas de cortocircuito, que el electricista estaba pendiente de la cesta para su arreglo pero que será en un plazo muy breve.

f) D. José Miguel Blázquez (PSOE), formuló una pregunta al Sr. Alcalde en el sentido de cómo va la gestión del tercer depósito de agua y si piensa que se va a solucionar dentro de la legislatura actual, el Sr. Alcalde contestó que la gestión va bien, que piensa que si se resolverá en el periodo preguntado y que era optimista al respecto de dicha cuestión habiéndose reunido recientemente con el Presidente de la Diputación para tratar el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos (18:45) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

